

## ACTA N° 02/2022 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP- San Salvador, a las doce horas con quince minutos del día trece de enero de dos mil veintidós. Reunidos para celebrar sesión están presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; Licenciada Karen Beatriz Vásquez Rivas, Licenciado René Mauricio Mendoza Jerez, Licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, Licenciada Brenda Rebeca Chávez Aquino y Licenciado Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Educación Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden, y profesora Rosa Alberta Rodríguez Castillo, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: Licenciado Marvin Alfredo López Lovos, Licenciado José Antonio Montenegro Cruz, Doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola, y Licenciada Flor de María Platero Aguilar, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Educación Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial. así también la Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados

por el INPEP. Está presente también la Licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. **DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM.** El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al presidente, cumpliéndose con lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos. **II. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual, fue aprobada por unanimidad, quedando establecida de la siguiente manera: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 01/2022, de fecha 06 de enero del 2022. IV. Aprobación de Estructura del Comité de Gestión de la Continuidad del Negocio y Comité de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad. V. Presentación de seguimiento al Plan de Acción, para solventar recomendaciones de la Corte de Cuentas de la República a las TIC, correspondiente al cuarto trimestre 2021. VI. Presentación de Seguimiento de Informe de Examen Especial realizado por Auditoría Interna, al Sistema de Recaudaciones (SREC) por el período del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, correspondiente al cuarto trimestre 2021. VII. Informes: Solicitudes Pecuniarias ingresadas y aprobadas, correspondiente al mes de diciembre de 2021. VIII. Varios. **III LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 01/2022, DE FECHA 06 DE ENERO DEL 2022.** Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad. **IV. APROBACIÓN DE ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO Y COMITÉ DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD.** El Director Presidente solicitó al pleno autorización para que ingrese a la sala el Jefe de la Unidad de Riesgos, quien informo que presenta para aprobación y ratificación de la Junta Directiva, la actualización de la Estructura del Comité de Gestión de la Continuidad del Negocio y Comité de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, haciendo referencia que de conformidad al acta de Junta Directiva N. 07/2021, de fecha dieciséis de febrero del año 2021, Acuerdo No. 16/2021, fue aprobada y ratificada la Creación del Comité de Gestión de Continuidad del Negocio, cabe mencionar que en ese momento no se contaba con el recurso humano, por lo que se crearon algunos comités uno de ellos es el Comité de la Continuidad del Negocio, para darle cumplimiento a las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio (NRP-24), también en sesión de Junta Directiva No. 11/2021, acuerdo No. 23/2021, fue aprobada y

ratificada la creación del Comité de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, lo anterior según artículo 8 literal a) y al artículo 8 literal d), de la "NRP-24", en la cual se detalla la responsabilidad del Comité de Riesgos, siendo una de estas proponer la creación de Comités, áreas o cargos especializados para el cumplimiento de responsabilidades de dichas normas, para ello se presentó a la Unidad de Riesgo, la necesidad de actualizar una nueva Estructura en dichos Comités, en vista de que se nombró al Jefe de la Unidad de Ciberseguridad y se contrató a la Gestora de la Seguridad de la Información, quienes están obligados a cumplir ambas normativas, por lo antes expuesto se solicita a la Junta Directiva aprobar y ratificar la modificación a la estructura de los comités de Gestión de Continuidad del Negocio y de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, de acuerdo al detalle siguiente:

#### COMITE DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Integrantes del Comité de Gestión de Continuidad del Negocio	Cargo
Subgerencia de Tecnología e Información	Coordinador
Subgerencia de Prestaciones	Vocal
Jefatura de la Unidad Financiera Institucional	Vocal
Jefatura de la Unidad de Riesgos	Vocal
Subgerencia Administrativa	Vocal
Gestor de la Continuidad del Negocio	Secretario

#### COMITÉ DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

Integrantes del Comité de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad	Cargo
Subgerencia de Tecnología e Información	Coordinador
Jefatura del Departamento de Desarrollo de Sistemas y Base de datos	Vocal
Jefatura del Departamento de Infraestructura, Tecnológica y Soporte	Vocal
Jefatura de la Unidad de Riesgos	Vocal
Jefatura de la Unidad de la Ciberseguridad	Vocal
Gestor de la Seguridad de la Información	Secretario

Concluida la presentación, el Director Presidente sometió a votación la propuesta la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N° 01/2022**.

CONSIDERANDOS: I. Que de conformidad al artículo 8 literal a) de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información "NRP-23", y artículo 8 literal d) de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio "NRP-24", es responsabilidad de la Unidad de Riesgos, proponer la creación de comités, áreas o cargos especializados para el cumplimiento de las responsabilidades relacionadas con la gestión de la Seguridad de la Información y la Gestión de la Continuidad del Negocio,

respectivamente II. Que habiendo conocido por parte del Comité de Riesgos, en sesión ordinaria del día 30 del mes de noviembre del año 2021, y de conformidad al artículo 7, literal a) de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información "NRP-23", siendo responsabilidad de dicho Comité proponer a Junta Directiva la estructura del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, y, artículo 6 literal e) de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio "NRP-24", el Comité de Riesgos propone a la Junta Directiva la modificación de los comités, de conformidad a lo regulado en el artículo 5 de las Normas Técnicas para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio "NRP-24" y al artículo 5, literal b) de las Normas Técnicas para la Gestión de la Seguridad de la Información "NRP-23". En virtud de lo anterior la Junta Directiva ACUERDA: aprobar y ratificar la modificación del Comité de Gestión de la Continuidad del Negocio, y del Comité de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, de la manera siguiente:

#### COMITE DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Integrantes del Comité de Gestión de Continuidad del Negocio	Cargo
Subgerencia de Tecnología e Información	Coordinador
Subgerencia de Prestaciones	Vocal
Jefatura de la Unidad Financiera Institucional	Vocal
Jefatura de la Unidad de Riesgos	Vocal
Subgerencia Administrativa	Vocal
Gestor de la Continuidad del Negocio	Secretario

#### COMITÉ DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIBERSEGURIDAD

Integrantes del Comité de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad	Cargo
Subgerencia de Tecnología e Información	Coordinador
Jefatura del Departamento de Desarrollo de Sistemas y Base de datos	Vocal
Jefatura del Departamento de Infraestructura, Tecnológica y Soporte	Vocal
Jefatura de la Unidad de Riesgos	Vocal
Jefatura de la Unidad de la Ciberseguridad	Vocal
Gestor de la Seguridad de la Información	Secretario

Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta. V. PRESENTACIÓN DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN, PARA SOLVENTAR RECOMENDACIONES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA A LAS TIC. CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2021. El Director Presidente solicitó al pleno autorización para que ingresen a la sala el ingeniero Abraham Asdrúbal Espinoza

Subgerente de Tecnología e Información y la Licenciada Deysi Nohemí Ramírez, Subgerente Administrativa, iniciando el Ingeniero Espinoza con la presentación, explicando que dentro del Plan se tienen tres recomendaciones emitidas por la Corte de Cuentas de la República, siendo las siguientes: 1- "Identificar y gestionar acciones para cerrar las brechas que limitan la Gobernabilidad de las TIC en el INPEP, principalmente en lo relacionado con el compromiso de la máxima autoridad en apoyar las iniciativas de la gestión tecnológica y empoderar a la Subgerencia de Informática para garantizar el desarrollo del liderazgo tecnológico hacia las estructuras organizacionales y los procesos sustantivos de la Entidad, y pueda garantizar el alineamiento de las estrategias y objetivos institucionales con las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) a todos los niveles de la organización. Además, dotar a dicha Subgerencia con el recurso tecnológico y humano necesarios para poder ejercer la gobernabilidad de TIC". Para poder dar cumplimiento a esta observación durante el cuarto trimestre 2021, se han desarrollado las siguientes acciones: a) se contrató personal que se necesitaba en las diferentes áreas de la Subgerencia, b) se cuenta con canales electrónicos para el control de sobrevivencia y el estado familiar, c) se firmó convenio con el RNPN, que permitirá que el INPEP haga uso de la información del DUI. No habiendo comentarios por parte de los señores directores, el Ingeniero Asdrúbal cedió la palabra a la Licenciada Ramírez, para que presente la siguiente recomendación : 2- "Se digitalicen los documentos físicos, como son planillas de salarios, cédulas de afiliación y registros de tiempos de servicios, que se encuentran bajo la custodia del Departamento de Microfilm, los cuales corren un alto riesgo de pérdida y/o deterioro, ya que se encuentran en formato físico y microfilm (Información desde el año de 1943 a 1998, generando un total de 13,332,478 entre imágenes y folios), relacionados con el Historial Laboral de los Cotizantes y que se garantice la integridad, disponibilidad y confidencialidad de dicha información". Con relación a esta recomendación se han realizado las acciones que se detallan a continuación: a) se digitalizaron 3,437 expedientes de pensiones, haciendo un total acumulado de 37,727, que representa el 90% de una proyección estimada de 41,898, quedando 4,171 expedientes pendientes de digitalizar, actividad que ha sido desarrollada con estudiantes de horas sociales, quienes no son constantes, afectando la producción alzas y bajas, esperando culminar en el primer trimestre del 2022; se están analizando propuestas con la Administración para agilizar los procesos y se les ha presentado un proyecto que requiere de 3 personas de forma eventual para un plazo de 6 meses, 1 para

la migración de los rollos y 2 para la digitalización, b) se migraron 146 rollos que equivalen a 607,590 imágenes haciendo un total acumulado de 1,589,677 que representa el 14%, de una proyección estimada de 11,750,000, teniendo pendiente aún 10,160,323 imágenes, para conservar la documentación se han tomado medidas preventivas y correctivas para el resguardo de los archivos físicos; no habiendo comentarios por parte de los señores directores, continuó la presentación el Ingeniero Asdrúbal con la tercera recomendación: 3- "Se desarrolle y documente una metodología de gestión de riesgos tecnológicos del INPEP, de manera ordenada e integrada, que incluya el seguimiento a los riesgos tecnológicos identificados, implementen las acciones que le permitan a la Institución entender suficiente el panorama de TIC y administrar los riesgos", con relación a esta recomendación se ha realizado la siguiente acción, se elaboró la matriz de riesgos operacional de la Subgerencia de Tecnología e Información en coordinación con la Unidad de Riesgos, en la cual se analizó cada uno de los riesgos inherentes en las diferentes áreas que conforman la Subgerencia de Tecnología e Información, considerando el análisis de los niveles de eficacia de los controles asociados a cada uno de los riesgos identificados, consecuentemente se establecieron planes de acciones para aquellos riesgos con niveles residuales importantes, determinando los planes de acción correspondientes, con sus respectivos responsables y fechas de compromiso; lo anterior servirá para dar el seguimiento y monitoreo de los riesgos tecnológicos. El Director Presidente preguntó cuándo se finalizará el Plan de Acción, en vista que desde el año 2019, se hicieron las recomendaciones por parte de la Corte de Cuentas de la República, al respecto el ingeniero Asdrúbal comentó que las recomendaciones 1 y 3 están superadas por la Subgerencia de Tecnología, pero hasta que la Corte de Cuentas realice el examen, se tendrá por superado; al respecto el Director Presidente manifestó que para esos puntos solo presenten un informe y no estar haciendo presentación trimestral, y para la recomendación 2 le pregunto a la Licenciada Deisy Ramirez, que si con el proyecto que está presentando se concluye en 6 meses, contestando que con relación al plazo depende de cuánto se puede invertir en recursos y en personal, haciendo referencia al documento que se presentó a la Secretaria de Innovación que contenía la microfilmación de todos los documentos y el costo era de \$535,000, con un periodo de ejecución para un año; y, que el proyecto presentado a la administración es para terminar los expedientes e iniciar las planillas, el cual se pretende realizar con personal fijo, eventual y el de horas sociales; al terminar los 6

meses se presentará un nuevo proyecto para digitalizar las cédulas las cuales requiere de un equipo industrial; la Licenciada Flor de María Platero Aguilar, manifestó que porque mejor se contrata una empresa para que haga el escaneado, para evitar comprar equipo que ya no se utilizará después y estas empresas traen equipo y personal para desarrollar el proyecto, al respecto la Licenciada Ramírez respondió que ya se hizo un proyecto y el costo es más de un millón; consultando el Licenciado Marvin Lovos ¿qué incluye la contratación? a lo cual la licenciada Ramírez manifestó que incluye equipo de escaneo, equipo de almacenamiento, personal y laboratorio para rescatar aquellos rollos que no se logran leer bien y que en algunos casos requieran sacarlos a otro país para su restauración, el Instituto solo les daría el espacio físico; la Licenciada Flor de María Platero Aguilar, expresó que le gustaría ver un estudio de mercado para ver qué es lo que más conviene al INPEP, ya que adquirir un equipo que a largo plazo se va deteriorando no es muy conveniente. Escuchada la presentación el Director Presidente sometió a votación la aprobación de tener por recibido el seguimiento al Plan de Acción, para Solventar Recomendaciones de la Corte de Cuentas de la República a las TIC. correspondiente al cuarto trimestre 2021, la cual se dio por recibida por unanimidad, por lo que la Junta Directiva emite **Acuerdo N° 02/2022. a)** tener por recibido el informe de SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN, PARA SOLVENTAR RECOMENDACIONES DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA A LAS TIC. CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2021 – **b)** Que la Subgerencia Administrativa y el Subgerente de Tecnología e Información elaboren y presenten a Junta Directiva, un plan que contenga acciones, responsables y plazo de cómo se ejecutará el proyecto, que incluya un estudio de mercado, para determinar qué es más factible para el INPEP, si trabajarlo internamente o contratar una empresa e incluir su costo en el Presupuesto 2023. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta.

**VI. PRESENTACIÓN DE SEGUIMIENTO DE INFORME DE EXAMEN ESPECIAL REALIZADO POR AUDITORIA INTERNA, AL SISTEMA DE RECAUDACIONES (SREC) POR EL PERÍODO DEL 1 DE JULIO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE 2021.** El Director Presidente solicitó al pleno autorización para que ingrese a la sala el Ingeniero Abraham Asdrúbal Espinoza, Subgerente de Tecnología e Información, quien realizará la presentación; informando el Ingeniero Espinoza que con relación a este punto, durante el cuarto trimestre se realizaron los siguientes avances: a) se continuó realizando pruebas y a medida que se reciben

observaciones se solventan, b) se modificó el reporte de detalle de mora previsional, solventando observaciones sobre datos faltantes en el detalle del consolidado; y c) se continúan realizando pruebas de ingresos de planillas de salario junto con el ingreso de movimientos bancarios. Finalizada la presentación la Licenciada Ana Yessiká Morales de Barrera, manifestó que porqué razón no se ha terminado el proceso de pruebas, explicando el Ingeniero Espinoza que habló con la Jefa del área y le manifestó estar muy ocupada y conforme puede hacer las pruebas, las cuales no dependen de Tecnología, a lo cual el Director Presidente, preguntó para cuándo estaba programada finalizar dicha recomendación dentro del plan inicial, a lo que el Ingeniero Espinoza contestó que como Subgerencia de Tecnología e Información, construyó en el año 2020, lo solicitado en el requerimiento de la sección de Recaudaciones, y que solo están a la espera que el área solicitante lo dé por aprobado, a lo cual el Director Presidente, solicitó que preparen un plan que contengan plazo, requerimiento, responsables y acciones para que asuman compromiso; el Licenciado Marvin Alfredo López Lovos, expresó estar de acuerdo con el Presidente en cuanto a que es algo más interno y como no tienen una fecha estipulada que cumplir tampoco se pueden alargar, porque si las pruebas se hacen en tiempo libres no le da la seriedad del caso lo mejor es contar con un plan interno que disponga un tiempo específico, se hacen las pruebas y se validan y luego las presentan a Junta Directiva. Finalizada la presentación, el Director Presidente sometió a votación tener por recibido el Seguimiento de Informe de Examen Especial realizado por Auditoría Interna, al Sistema de Recaudaciones (SREC) por el período del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, correspondiente al cuarto trimestre 2021, el cual fue aprobado por unanimidad por lo que la Junta Directiva emite el **Acuerdo N° 03/2022**. a) Tener por recibido el seguimiento de Informe de Examen Especial realizado por Auditoría Interna, al Sistema de Recaudaciones (SREC) por el período del 1 de julio de 2018 al 30 de junio de 2019, correspondiente al cuarto trimestre 2021; y, b) Que el Subgerente de Tecnología e Información, la Unidad Financiera, y la Sección de Recaudaciones, presenten un plan que contenga plazo, requerimiento, responsables y acciones, para dar por finalizado el examen especial. Los documentos presentados para este punto, forman parte de la presente acta.

**VII. INFORMES: SOLICITUDES PECUNIARIAS INGRESADAS Y APROBADAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2021.** El Director Presidente informó a la Junta Directiva que se entrega para conocimiento, el informe de solicitudes Pecuniarias

Ingresadas y Aprobadas, correspondientes al mes de diciembre 2021, sometiendo a consideración de los señores Directores tenerlo por recibido, el cual por unanimidad se tiene por recibido. El documento presentado para este punto, forma parte de la presente acta. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las trece horas con quince minutos del día trece de enero de dos mil veintidós.



Dr. José Nicolás Ascencio Hernández  
Presidente



Licda. Karen Beatriz Vásquez Rivas  
Directora Propietaria



Lic. René Mauricio Mendoza Jerez  
Director Propietario



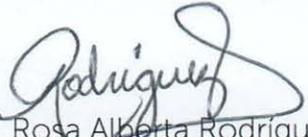
Licda. Ana Yessika Morales de Barrera  
Directora Propietaria



Licda. Brenda Rebeca Chávez Aquino  
Directora Propietaria



Lic. Carlos Mauricio Rodríguez Bonilla  
Director Propietario



Prof. Rosa Alberta Rodríguez Castillo  
Directora Propietaria



Lic. Marvin Alfredo López Lovos  
Director Suplente



Lic. José Antonio Montenegro Cruz  
Director Suplente



Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola  
Directora Suplente



Licda. Flor de María Platero Aguilar  
Directora Suplente

Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Suplente

Licda. Silvia Mariene Rosa de Flores  
Secretaria de Junta Directiva.

ACTA N° 03/2022 DE SESION DE JUNTA DIRECTIVA

[Faint, illegible text of the meeting minutes]